

AL DOMPOSTELANO

PUBLICASE POR LA TARDE

DIARIO AL SERVICIO DE ESPAÑA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

Oficinas: Huérfanas, 31

Santiago, viernes 27 de octubre de 1939

Teléfono número 1327

N.º 5.997

EL DISCURSO SEMANAL DE CHAMBERLAIN

Londres, 26.—El primer ministro, Chamberlain, ha hecho esta tarde en la Cámara de los Comunes su acostumbrada declaración semanal sobre la marcha de la guerra.

Comenzó diciendo que durante la semana pasada no ha habido operaciones de ninguna importancia en el frente Occidental.

Continúan llegando a Francia importantes reservas de material y refuerzos para las fuerzas expedicionarias británicas que allí se encuentran. Ninguno de los barcos mercantes o de escolta de los convoyes atacados por los aviones de bombardeo alemanes ha sufrido daños, así como tampoco ningún aparato de las reales fuerzas aéreas.

En los raids de bombardeo contra Rosyth y Scapa Flow, los cañones antiaéreos ingleses derribaron dos aviones de bombardeo alemanes.

Se ha producido —continuó diciendo Chamberlain— una intensificación de la campaña submarina alemana, que nosotros habíamos esperado siempre. Puedo asegurar a la Cámara nuestra confianza en dominar la situación. La destrucción de submarinos enemigos continúa con un tanto por ciento suficientemente elevado para animarnos a creer que esta amenaza contra nuestro comercio será eventualmente destruida.

Chamberlain anuncia a la Cámara que acaba de recibir noticias que el acorazado alemán «Deutschland» ha hundido hace poco tiempo al barco inglés «Stangate».

Cinco barcos ingleses —continúa diciendo— han sido hundidos, con un tonelaje de 22.715 toneladas, pero el número de barcos enemigos hundidos durante este tiempo alcanza un desplazamiento de 28.367 toneladas.

El aspecto más destacable de la campaña submarina enemiga es su creciente ilegalidad. Parece ahora haberse convertido en una regla en que los barcos mercantes sean hundidos sin previo aviso. En la mayor parte de los casos, los pasajeros y la tripulación de estos barcos ha tenido que salir en pequeños botes abiertos sobre el mar tormentoso y expuesto a numerosos peligros. Ninguna palabra sería suficiente para expresar nuestra reprobación de esta manera cobarde de hacer la guerra.

El tratado con Turquía —continuó Chamberlain— ha sido recibido con satisfacción en Francia y en todo el Imperio británico. Ha sido bien acogido en otras muchas partes del mundo, sin duda porque éste ve que constituye una garantía para el mantenimiento de la paz, al menos en una región del globo. El pacto es un instrumento puramente defensivo, no amenaza a nadie y está dirigido únicamente a oponer resistencia a la agresión. Los Gobiernos francés, inglés y turco han discutido la cuestión de la asistencia financiera a Turquía y en particular el suministro de material de guerra. Las conversaciones han sido llevadas en un espíritu de franqueza y cordialidad y se encuentran ahora cerca de su conclusión satisfactoria. Confío en que conduzcan a resultados útiles y prácticos.

En los últimos días —prosiguió el primer ministro— han llegado informes a Berlín sobre largas consultas entre los jefes nazis, de cuyas conversaciones parece haber sido un resultado el discurso de von Ribbentrop. No me propongo perder el tiempo entrando en muchos detalles sobre esto. Ninguna persona en esta nación quedará impresionada por tales faltas a la verdad, y existe ya la evidencia de que Ribbentrop no ha tenido más éxito que los demás en su intento de engañar a los observadores neutrales.

La tesis principal del discurso de von Ribbentrop es que ha sido Inglaterra, y no Alemania, la que ha sido y provocado la guerra. Todo el mundo sabe que esto no es cierto. Los historiadores del futuro habrán de considerar en qué proporción esta gran tragedia de nuestro tiempo sea debida a la falta de von Ribbentrop al no comprender ni la política ni el carácter del pueblo inglés. Ribbentrop ha anunciado intención de que la guerra se lleve adelante con toda energía y fuerza. Si esta es su intención no puede haber más que una respuesta y estamos dispuestos a dársela. Ha sido el Gobier-

no alemán el que nos obligado a coger las armas. Ha sido el Gobierno alemán el que, por su desconsideración e incumplimiento de la palabra dada y de los derechos y las libertades de otros pueblos, habrá de llevar la responsabilidad de la guerra y de todas sus consecuencias (grandes aplausos de la Cámara)

TRABAJADORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS

En este mes de octubre debe quedar formalizado el fuso para la aplicación del Régimen Especial de Subsidios Familiares en la Agricultura.

Ayuntamiento de Santiago

Delegación de Abastecimientos

Reparto de azúcar

A partir de mañana se despachará azúcar al público por la Tarjeta Familiar de Abastecimiento, contra el cupón número 11, en los establecimientos que a continuación se expresan.

El plazo de distribución finalizará a la tarde del día 31. La cantidad a repartir será de quinientos gramos por persona en relación con el número de las declaradas en la Tarjeta.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso no se atenderán recetas facultativas, rogando a los señores médicos se abstengan de expedirlas.

Las autorizaciones de las cantidades asignadas a la industria se darán mediante presentación en estas oficinas de la libreta de control que a tal efecto se utiliza.

Los dueños de cafés y establecimientos similares seguirán recibiendo en la misma forma que hasta la fecha.

Santiago 27 de octubre de 1939. Año de la Victoria.

Establecimientos que se citan

Distrito 1.º—Secciones primera y segunda: Don José Alonso, Huérfanas; don José Buide, Castro; don Lucio Bugidos, Huérfanas; don Evaristo Caldas, Bautizados; don José Carro, Toral.

Distrito 1.º—Secciones tercera y cuarta: Don Diego Bernal, Toral; don José Bautis, Toral; don José Segade, Huérfanas; don Joaquín Monterroso, Barreiras.

Distrito 2.º—Secciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta: Don Jesús Barreiro, Tras del Pilar; don José Fernández, Rosalía Castro; don Manuel Mariño, Rosalía Castro; doña Dolores Pascual, Tras del Pilar; doña María Villanueva, Rosalía Castro; doña Pilar Díaz, Rosalía Castro; don Santiago Cepeda, Cervantes; don Eñis García, Preguntoiro; don José Posse, Casas Reales; Viuda de Lesmes Gutierrez, Preguntoiro.

Distrito 3.º—Secciones primera, segunda, tercera y cuarta: Doña Manuela Blanco, General Franco; don Rafael Otero, Mazarelos; don José B. Rivera, General Aranda; don José Rodríguez, General Franco; don José Vaa, onde, Calvo Sotelo; don Lino Villanueva, General Franco; don Manuel López Vigo, Castrón d'Ouro; doña Escolástica Casal, Castrón d'Ouro; don José Casal, Sar.

Distrito 4.º—Secciones primera, segunda, tercera y cuarta: Don Antonio Pomar, Rúa de San Pedro; don Evaristo Mella, Rúa de San Pedro; Viuda de Goyanes, Rúa de San Pedro; Viuda de Tristán, Rúa de San Pedro; don Francisco Ron, Preguntoiro; don Manuel Río Pomar, Casas Reales; don Juan Bello, Casas Reales; don José Rey Blanco, Casas Reales; don Miguel Celada, Casas Reales.

Distrito 5.º—Secciones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta: Don Alejandro Seoane, Calderería; don Manuel Soutelo, Calderería; don Manuel Vázquez, Preguntoiro; don Enrique Martínez, Algalla de Arriba; don Manuel Martínez, Algalla de Arriba; don Daniel Lozano, Preguntoiro; don Juan Cardoso, Algalla de Arriba; don Honorato Caritón, Gelmirez.

Distrito 6.º—Secciones primera, segunda, tercera y cuarta: Don Manuel Barredas, Carretas; don José Rey García, Crucero del Gayo; doña Concepción Rey, Crucero del Gayo; don Antonio Rios, Crucero del Gayo; don José A. Rodríguez, San Lorenzo; don Ramón López Pérez, Altamira; don José Mariño, Calderería; don Manuel Reboredo, Algalla de Arriba; don José Cotos, Cantón de San Benito.

Distrito 6.º—Sección quinta:

Don Juan Fernández, Calderería; don Ledislaio Pérez, Calderería. Distrito 6.º—Sección Sexta: Don Juan Otro, Torreira.

Distrito 7.º—Sección primera: Don Ramiro Calvo, La Roche; don Manuel Corrales, Sánchez Freire.

Distrito 7.º—Secciones segunda, tercera y cuarta: Don Manuel Nogueira, Castiñeirín; don Manuel Vázquez Louro, La Susana.

Distrito 8.º—Sección primera: Don Manuel Lema, Sánchez Freire; don Manuel Sánchez Nogueira, Sánchez Freire; don Angel Moure, Avenida de Villagarcía.

Distrito 8.º—Secciones segunda, tercera y cuarta: Don Diego Albaronedo, Rojos; don Manuel Martelo, Rojos; don Ramón Lorenzo, Portela; don Ramón Pais, Laraño; don José Noya, La Barcia.

Nota.—Los comerciantes en cargados de este reparto deberán pasar urgentemente a recoger los impresos de control por las oficinas de esta Delegación a las horas de despacho al público.

ESCUELAS DOMINICALES

Las enseñanzas en estas Escuelas, dirigidas por los Padres Jesuitas, empezarán el próximo domingo día 29, a las cuatro de la tarde, en el local de costumbre (bajos del Seminario).

Con este motivo ha circulado entre los habitantes de Compostela una hoja con el siguiente contenido:

«¡Cuántos jóvenes, que por sus ocupaciones no pueden dar tiempo para instruirse, darían por muy bien empleado un rato del domingo para aprender a leer, escribir y contar!

Tú, a cuyas manos llega esta hoja, ¿sabes de alguna compañera que se halla en esta situación? Pues hazla saber que tendrá cuanto para eso necesita en las «Escuelas Dominicales» establecidas en el Seminario.

Vosotras, señoras, que deseáis hacer algo en favor de las jóvenes faltas de instrucción, aquí se os ofrece un modo de practicar sabiduría y méritamente vuestra caridad.

Hay señoritas que trabajan personalmente en obra tan hermosa y meritoria. Las que tanto no puedan, ¡qué bien harán en mostrar prácticamente con sus auxilios y subvenciones que saben apreciar labor tan digna y tan cristiana!»

Halifax contesta a Ribbentrop

Londres, 26.—El ministro de Negocios Extranjeros, lord Halifax, ha pronunciado un discurso en la Cámara de los Lores, en el que ha declarado, refiriéndose al discurso de von Ribbentrop, que no ha visto nunca un intento más torpe para tratar de separar a Francia de Inglaterra. La confianza entre Francia e Inglaterra —añadió— no ha sido nunca más completa e íntima que ahora. Por mucho que se haya equivocado von Ribbentrop en comprender al pueblo inglés, se ha equivocado aún más al tratar de comprender la mentalidad unida de Francia e

Sanciones graves a los que alteren los precios fijados por la Comisaría de Abastecimientos

Dispuesto el Gobierno de S. E. el Generalísimo, en su papel de mediador entre el consumidor y el productor, a seguir adelante en la trayectoria de abastecimiento de la vida, que se ha marcado y que es el origen de su papel intervencionista, lleva a efecto una nueva reglamentación de los precios al determinar los que han de regir para la venta al público de carne fresca fijados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, conforme a normas dictadas para ello por el ministerio de Agricultura.

Los nuevos precios fijados y que aparecen en el Boletín Oficial del Estado, del día de hoy, no son una improvisación caprichosa, sino el fruto madurado de numerosos estudios y asesoramientos; responden por lo tanto a las realidades del mercado nacional y en su regularización están afectos a las modalidades provinciales.

Al establecerlos, se han tenido en cuenta todos los problemas completos y arduos que la riqueza ganadera presenta de una parte el interés de propietarios mayoristas y minoristas y de otra la necesidad de proveer al consumidor rebajando el índice económico de la vida.

Por consiguiente, enfocada de este modo la ordenación de los precios que anteriormente se expresan, el Gobierno y sus autoridades que no desaprovecharán ocasión ni medio para obtener una rebaja de los artículos de primera necesidad, están firmemente decididos a imponer la observancia de los preceptos de referencia, sancionando con la mayor energía a los elementos antipatrióticos que, atentos a satisfacer sus propósitos de lucro desordenado, intentasen transgredir los precios marcados para la venta de las carnes y con independencia de las sanciones personales y pecuniarias que se impusiesen en el momento de que se comprobare una vulneración de precios, los gobernadores civiles, como delegados provinciales de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, procederán folminantemente a la incautación del establecimiento responsable, en el que se instalará un puesto regulador dependiente de la Delegación Provincial de Abastecimientos, bajo cuya dirección será puesta a la venta al público a los precios legales.

Madrid, 27 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Comisario General Rego Beltrán.

Inglaterra. Refiriéndose a Rusia, Halifax ha declarado que la reciente acción soviética en los Estados bálticos ha causado cierta ansiedad no sólo en los medios directamente interesados. La situación que se ha producido no aparece clara. Tampoco se sabe cuál es la situación precisa de las negociaciones entre la U. R. S. S. y Finlandia. No se sabe cuál será la actitud de los países escandinavos si estas negociaciones llegan a un punto muerto. Parece ser que no puede haber ningún conflicto de intereses entre la U. R. S. S. y Finlandia que no pueda ser arreglado por medios pacíficos, y por esta razón el Gobierno de Su Majestad espera que las discusiones entre estos dos países sean solucionadas de manera razonable.

Enérgica circular del Gobernador de La Coruña

El gobernador civil ha dictado ayer la siguiente circular dirigida a los alcaldes de la provincia: «Vengo observando con disgusto que la mayoría de los alcaldes de la provincia, no secundan la labor de saneamiento que viene realizando este Gobierno con respecto a las tasas fijadas en los artículos de primera necesidad, consintiendo la venta a precios verdaderamente intolerables.

Por ello les llamo la atención para que dediquen toda su actividad a la vigilancia de las tasas establecidas y del que las infrinja deberán dar inmediata cuenta para la sanción oportuna, bien entendido que de su incumplimiento haré responsables directos a los alcaldes, que llegaré hasta su destitución, caso de que mis órdenes no fueran acatadas y debidamente vigiladas.

La Coruña, 27 de octubre 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador civil interino, Julio Ramos».

Consejo de Ministros

Madrid, 26.—Esta tarde se ha celebrado Consejo de ministros. Después de terminar, en la Dirección de Prensa facilitaron la siguiente referencia del tratado:

En el Consejo celebrado en la tarde de hoy, bajo la presidencia del jefe del Estado, se aprobó una Ley penal para la represión de los delitos de encarecimiento y acaparamiento de subsistencias.

El ministro del Aire informó sobre el problema relacionado con la construcción de la flota aérea.

Se aprobaron los siguientes Decretos leyes:

Ministerio de Asuntos Exteriores.—Decreto nombrando procurador general en Tierra Santa a Fray José Montero Lorente.

Ministerio de Justicia.—Ley sobre procedimiento para el ejercicio de derecho y acción derivadas de la Ley derogatoria del divorcio.

Ley sobre construcción y adquisición de terrenos y régimen de vivienda.

Ley disponiendo la cesión en propiedad al Ayuntamiento de Burgos del edificio y terrenos que ocupa la Prisión vieja de dicha ciudad.

Decreto sobre jubilación de funcionarios de la carrera judicial y otro sobre concesión de libertades condicionales.

Ministerio de Hacienda.—Decreto nombrando director general de la Deuda a don Eliseo Miñoga.

Otro nombrando Director general de Seguros a don Joaquín Ruiz y Ruíz y vocales del Tribunal Económico Central a don Aquilino Lois y a don César Cervera.

Ministerio de Industria y Comercio.—Decreto sobre percepción de Arbitrios sobre algodón.

Otro autorizando a la subcomisión reguladora de combustibles sólidos la ampliación de un crédito para pago de haberes a obreros jubilados.

Otro sobre jubilación de funcionarios.

Ministerio de Educación Nacional.—Decreto nombrando Rector de la Universidad de Valladolid a don Cayetano de Mergey Luna.

Ministerio de Obras Públicas.—Decreto autorizando al ministro de Obras Públicas para subastar las obras correspondientes a la carretera de Peñafiel a Egevilas. Obras de las acequias derivadas de la de Palencia para ejecución de obras del camino del servicio del pantano de la Breña. Construcción y abastecimiento de aguas de Uildecona y San Rafael del Río. Dragado de la dársena de Moret en Cádiz y obras del puerto de Santander.

Decreto derogando el de 21 de marzo de 1938 sobre la comunicación para la liquidación del ferrocarril de Teruel a Alcañiz.

Decreto declarando urgente la ejecución de las obras de prolongación de la Castellana y sobre reforma del dique del Sur en el puerto de Melilla.

Gobernación.—Decreto aprobando el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de la Vivienda para el ejercicio actual, y reglamentando el depósito de las fianzas de alquileres a favor del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se aprobó la distribución de fondos del mes.

AGRICULTORES Y GANADEROS

La Obra del Subsidio Familiar no es ni una esperanza, en vuestras manos están la promesa y la esperanza inscribiéndose en el Censo correspondiente.

Homenaje a un héroe alemán

Burgos, 26.—En los jardines del Hospital Militar se celebró el acto de descubrir una lápida que perpetuará la memoria de Fritz Gostze, piloto alemán de la Legión Cóndor, que murió el 22 de junio de 1937 durante la campaña del Norte, en lucha aérea.

Para asistir a la ceremonia llegaron a Burgos el agregado aéreo de la Embajada alemana comandante Tiehle, y el ingeniero de la misma don Ricardo Post, que fueron recibidos por el director, comandante Ovidio Fernández Asistieron también todas las autoridades y jerarquías del Movimiento, una comisión del arma de Aviación, presidida por el capitán Atauri y representaciones de los diversos cuerpos de la guarnición de la plaza.

El acto se verificó al pie del monumento al héroe caído, cuya lápida se hallaba cubierta con banderas de los colores alemanes y españoles. El coronel Noriega, de Artillería, que presidió el acto en representación del general López Pinto pronunció palabras alusivas.

El capellán del Hospital procedió a la bendición del sencillo monumento que consiste en una lápida en que consta el nombre del caído, la fecha de su muerte y la inscripción: «Muerto por Dios y por la Patria». La lápida lleva en su parte superior el emblema de la Cruz de Hierro.

Durante la celebración de estos actos, aviones del aeródromo de Gamonal volaron sobre el Hospital. El agregado de la Embajada alemana y el capitán Atauri colocaron coronas de flores al pie del monumento en representación de la Embajada alemana y de la Aviación española respectivamente.

La Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, colocó también ramos de flores con lazos de los colores de ambas naciones.

CURSOS ABREVIADOS EN LAS UNIVERSIDADES

Madrid, 26.—Por el Ministerio de Educación Nacional se han organizado enseñanzas universitarias para el curso académico 1939-40, en la siguiente forma:

En febrero y julio habrá convocatoria libre para quienes no puedan seguir oficialmente los cursos abreviados. El Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto que las Universidades establezcan cursos abreviados para todos las enseñanzas de los cursos normales para el primer año en las distintas Facultades. Se inscribirán en los cursos normales del primer año, los alumnos ingresados en la Universidad que hayan terminado sus estudios del bachillerato del último curso 1938-39. Los alumnos ingresados en la Universidad que hayan terminado el bachillerato en el curso de 1938-39 pobraran haber sufrido retraso en dichos estudios y no hubiesen recuperado el mismo, se acogerán a los beneficios del primer curso abreviado establecido en cada una de las Facultades.

Desde el segundo curso en adelante, en las respectivas Facultades no existirá otro tipo de enseñanza hasta julio de 1940 que el curso abreviado.

Convocatoria libre.—En febrero y julio habrá convocatoria libre para alumnos que no puedan seguir oficialmente los cursos abreviados, sujetándose estos alumnos a las normas y limitaciones que se establecerán para alumnos de enseñanza oficial.

Todos los exámenes serán verificados ante tribunal, tanto para alumnos de enseñanza oficial como para los de enseñanza libre. Estos tribunales serán autorizados por los rectores, a propuesta de los decanos de las Facultades respectivas.

Validez de matrículas oficiales y libres.—Las matrículas oficial y libre para los cursos abreviados tendrán validez solamente para aquél en que se formalice, y los alumnos no presentados o que fueren r probados en el primer curso abreviado tendrán que repetir Nueva matrícula para repetir. Como caso especial, se autoriza para que se puedan matricular como libres en la convocatoria extraordinaria de septiembre de 1940 los alumnos que en el segundo curso abreviado fueren repobrados o no presentados en algunas asignaturas.

Resolución de casos particulares.—Los rectores resolverán los casos particulares que puedan presentarse con motivo de la aplicación de esta orden y de las disposiciones que sirvan de complemento o aclaración, teniendo presente que en ningún caso debe permitirse a ningún alumno recuperar más tiempo que el justamente perdido por la clausura de la Universidad y otras causas derivadas de la guerra, según resulte de su expediente personal. En consecuencia, negarán la admisión de matrículas a quienes intenten formalizarlas quebrantando este principio fundamental.

Tiempo de duración del régimen de cursos abreviados.—El régimen de cursos abreviados sólo subsistirá en el corriente curso de 1940-41 con arreglo a lo que disponga a legislación vigente.

El precio de la carne para la Región Gallega

Madrid, 26.—El Boletín Oficial del Estado publica, entre otras, la siguiente disposición:

Ministerio de Agricultura.—Orden fijando el precio de la carne para todas las provincias de España. En ella se determina que el precio de la carne en canal en los Mataderos de la provincia de la Coruña, será el siguiente: Vacuno mayor, 3'55 pesetas; idem menor, 4'65. Lanares adultos, 3'35; idem jóvenes, 4'25. Cabrio adulto 2'90; cabrio menor, 3'85. Cerda 5'60; idem de 16 D. E. C. B. en adelante, 4'05.

Pontevedra: Vacuno mayor, 3'85; vacuno menor, 4'65. Lanares adultos, 3'35. Lanares jóvenes, 4'25. Cabrio adulto, 2'90; cabrio menor, 3'85. Cerda, 5'60; idem de 16 D. E. C. B. en adelante, 3'90.

Orense: Vacuno mayor, 3'55; idem menor, 4'75. Lanares adultos, 3'55; lanares jóvenes, 4'25. Cabrio adulto 2'90; cabrio menor 3'85. Cerda 5'60 idem de 16 D. E. C. B. en adelante, 3'90.

Lugo: Vacuno mayor, 3'55;

idem menor 4 65 Lanares adu-
tos, 3 55; idem jóvenes, 4 25 Ca-
brío adulto, 2 90; cabrio menor,
3 85 Cerdá, 5 60; idem de 16
D. E. C. B. en adelante, 3 90.

Comisaría General de Abaste-
cimientos y Transportes

Delegación Provincial de La Coruña

Se recuerda la obligación inex-
cusable de atenderse en todo a los
precios de tasa para la alubia,
tanto en los centros productores
como amacenaistas.

La cosecha es abundante, y el
precio marcado remunerador;
por tanto, no hay motivo alguno
para elevarlo; los infractores se-
rán severamente castigados lle-
gándose a la incautación de exis-
tencias y detención fulminante
de los especuladores que desean
con su ambición desaprensiva
impedir la normalización de las
subsistencias que nuestro Go-
bierno quiere imponer a toda
costa.

Esta Autoridad manifiesta una
vez más que será inflexible en el
cumplimiento de las disposicio-
nes vigentes.

La Coruña, 24 de octubre de
1939—Año de la Victoria.

El Gobernador civil, Delegado
Provincial, Julio Ramos Alfa-
geme.

“Entre esposa y secretaria”
Estreno en el Principal

La amable intriga en que se
reflejan algunos gratísimos as-
pectos de la Sociedad moderna,
da genio y vida a este esplén-
dido film Metro Goldwin, habido
en español, que mañana sábado
de gala estrenará la pantalla del
Principal.

Clark Gable, el irresistible
galán; Mirna Loy, la encantado-
ra estrella y la eminente Jean
Harlow convierten en legítimo y



atractivo arte cinematográfico
las dos horas que dura este film,
ambientado en medios de inusí-
tada esplendor y vestido con
refinada y lujosa elegancia.

Una técnica de amable y fina
gracia, de juvenil alegría y dis-
tinción perfecta, envuelve a la
graciosa y fina aventura de
amor en que tercián tan famosos
astros. El público prenda, desde
los primeros instantes, su aten-
ción en las simpáticas peripecias
de esta obra del más clásico y
característico cine americano,
cuyo estreno ha constituido en
todas partes un señalado aconte-
cimiento.

Alcaldía de la Ciudad de Santiago
de Compostela

BANDO

Verificada por los señores in-
cargados del Servicio del Cata-
stro de Urbana de esta provincia,
la comprobación de los produc-
tos o valores en venta y renta de
las fincas de esta ciudad, situa-
das en las calles de Agalía de
Arriba, Ante Altares, Atalaya,
Azabachería, Bautizados, Brilla-
res, Caderería, Cardenal Martín
de Herrera (plaza de), Carmen
(campillo de), Carrera del Con-

de, Carretas, Casas de Composte-
la, Cervantes (plaza de), Clara
(calle de Santa), Conga, Cristina
(calle de Santa), Cuesta Nueva,
Cuesta Vieja, Entrecarreteras, En-
treterras, Entremurallas, Entre-
murallas (ramal de), Entrerrios,
España (plaza de), Espíritu San-
to, Estila, (corredera de la), Fa-
jera, Feijóo (plaza de), Figue-
roa (avenida de), Fonseca (calle
de), Fonseca (plaza de), Fran-
cisco (calle de San), Francisco
(campillo de San), Franco, Fuen-
terrabia, Gelmírez, Hórreo (co-
rredera de), Hospitalillo, Huérfa-
nas, Inmaculada (plaza de la),
Jazmines, Jerusalén, Juan (cam-
panas de San), Laureles, Litera-
rios (plaza de los), Martín (plaza
de San), Matacanes (callejón de),
Maximino Teijeiro (Doctor), Mi-
guel (calle de San), Miguel (fuente
de San), Miguel (plaza de San),
Montero Ríos, Morón (corredera
de), Nueva (Rúa), Pelayo (trave-
sía de San), Peñas (plaza de la),
Peso, Preguntoiro, Puerta de
la Peña, Quintana de Vivos,
Rafía, Rajoy (avenida de), Ro-
que (calle de San), Roque (plaza
de San), Saomé (tras de), Senra,
Toral (plaza de), Travesía de
dos puertas, Travesía de la
Rafía, Trinidad, Troya, Via Sa-
cra, Villar (Rúa de).

Quedan expuestas al examen
del público por término de quin-
ce días, en la Secretaría del Ex-
celentísimo Ayuntamiento (Ne-
gociado 6.º) las relaciones ex-
presivas del resultado de las
comprobaciones practicadas.

Durante dicho plazo, que fina-
liza el día 13 del próximo mes de
noviembre, pueden formular los
interesados las reclamaciones
oportunas.

Lo que se hace público de con-
formidad con el vigente Regla-
mento para la realización de los
trabajos del Catastro de la Ri-
queza Urbana.

Santiago de Compostela, 25 de
octubre de 1939. Año de la Victo-
ria.—El alcalde, Juan Gil Ar-
mada.

El Mariscal Petain

Pasadas las siete de la tarde y
acompañado del jefe de Estado
Mayor francés general Vantier,
y del agregado naval, llegó ayer
a Santiago, el Embajador de
Francia, Mariscal Petain.

Al poco de llegar, recibió la
visita de las autoridades milita-
res y civiles, directivos de la Ar-
chicofradía del Apóstol, conver-
sando afablemente con todos, a
los que hizo elogios de la región
gallega.

Esta mañana a las diez, salió
con el arqueólogo don Jesús Ca-
rro y el presidente de la Archico-
fradía del Apóstol don Ramón
Fabeiro, dirigiéndose a la Cate-
dral, donde fué recibido por el
deán don Saustiano Portela Pa-
zos y el canónigo don Robustiano
Sáenz.

En dicho templo oró ante el
Apóstol al que abrazó lo mismo
que sus acompañantes; pasaron
luego a la Cripta, Capilla de las
Reliquias, Pórtico de la Gloria,
Museo en el que admiraron los
tapices, lo mismo que la Sala
Capitular, haciendo el Mariscal
Petain, de todas estas bellezas,
grandes alabanzas.

De la Catedral subieron al Pala-
cio Arzobispal, cumplimentando
al Prelado, que estuvo con el
Embajador francés y los demás
militares, afectuosísimo.

Visitaron también San Martín,
no pudiendo el Mariscal Petain
admirar otros monumentos, como
eran sus deseos, por carecer de
tiempo.

A las tres de la tarde, el Maris-
cal Petain, el general Vantier y
el agregado naval, salieron para
Madrid.

El matrimonio del general Martín Alonso

Madrid 26.—Esta mañana contra-
jeron matrimonio la señorita Li-
da Falcó y Alvarez de Toledo con
el general de Infantería don Pa-
blo Martín Alonso, actualmente
gobernador militar de Asturias.

La capilla donde se celebró la
ceremonia estaba profusamente
adornada.

Fueron padrinos el conde de
Ela, hermano de la desposada, y
la condesa de Maza.

Asistieron como invitados los
ministros del Ejército y Aire, ge-
nerales Varela y Yagüe, secreta-
rio del Movimiento general Mu-
ñoz Grande, general Millán As-
tray, duque de Montellano, mar-
quesa de Manzanedo, Villada,
Aguero, don Pablo González
Bueno y otras personalidades.

Bendijo la unión el obispo de
Madrid-Alcalá, doctor Bijo Ga-
ray, quien durante la Misa de
esponsales pronunció una plática.

La orquesta interpretó «La úl-
tima pena de la Virgen», de
Massenet.

Los contrayentes entraron en
la capilla a los acordes de la mar-
cha de Gounod.

Después los invitados se trasla-
daron al palacio de los condes de
Maza, donde se les obsequió con
un almuerzo.

NOTICIAS

El no habernos servido la
«Papelera Española», el pedido
correspondiente a los meses de
septiembre y octubre, nos obli-
ga, contra nuestra voluntad, a
publicar una hoja, deficiencia
que sabrán dispensarnos nues-
tros lectores, por hallarnos an-
te un caso de fuerza mayor,
que subsanaremos tan pronto
esa entidad cumpla con nos-
otros los compromisos con-
traídos.

Por los agentes de vigilancia
don Manuel Moure y don Angel
Gutiérrez, procedióse a la deten-
ción de los autores de los robos
verificados en casa de don Andrés
Díaz de Rábago, viuda de Car-
nota e intento en la casa de la
viuda de don Angel Baltar.

El más importante fué el veri-
ficado en casa de los señores de
Díaz de Rábago, de la que lleva-
ron a hajas cuyo valor asciende
a 45.000 pesetas.

Muchas de estas alhajas fueron
recuperadas por esos agentes de
Vigilancia, que desde la deten-
ción de los autores del robo tra-
bajaron sin descanso para recu-
perarlas, encontrándose en la
Coruña, Pontevedra y Vigo don-
de fueran vendidas por uno de
los autores en varias joyerías,
encontrándoseles a éstos cinco
mil novecientos cuarenta y siete
pesetas.

La Junta provincial de Primera
Enseñanza acordó en su última
sesión conceder, previo estudio
de las Memorias, los dos prime-
ros premios de 200 pesetas cada
uno, a doña María de la Paz Al-
varez-Builla Fernández, maestra
de Cela-Cambre y don Manuel
Figueroa Feal, de Pontellas,
Castro, y los dos segundos de 150,
a doña Sara Pedreira Deibe, de
Carriño, Ortigueira y don Daniel
López Varela, de Seixal. O eiros,
dados los méritos que los traba-
jos presentados por los mismos
reunen.

Felicitemos a todos los agra-
ciados y en particular a la seño-
rita María de la Paz Alvarez-Buil-
la, hija de nuestro buen amigo
y antiguo vecino don Juan
A. Builla.

Deben presentarse en el Nego-
ciado de Quintas del Ayunta-
miento el alférez provisional don
Germán Vázquez Bugallo, don
Vicente Hernández Sánchez, don
José Mendoza Coto, don Francis-
co Turias Bouzón y don Joaquín
Ladrón de Guevara.

El jefe del Distrito Universita-
rio de Santiago ordena a todos los
camaradas afiliados al S. E. U. que
se encuentren estudiando en esta
Universidad se presenten hoy a
las siete de la tarde en el local de
esta Jefatura sito en la Rúa Nue-
va número 18.

Anteayer y por vecinas del ba-
rrio de Conjo, fué conducido al
Gran Hospital Antonio Espanto-
so Balsa, de 17 años, de aquella
vecinidad, que momentos antes
había sufrido una caída desde el
puente de hierro de la línea fér-
rea, cuando regresaba a su casa
después de visitar a su novia del
lugar de «Pai da Cana».

El infortunado muchacho se
precipitó sobre unos zarzales y
peñascos en la orilla del río, re-
cibiendo en tan aparatosa caída
gravísimas heridas en todo el
cuerpo, principalmente en la ca-
beza, habiéndosele apreciado la
fractura de la base del cráneo.

El Antonio Espantoso continúa
hospitalizado y su estado es de
gravedad.

En la oficina de la Policía Ur-
bana se halla a disposición del
que acredite ser su dueño, una
bolsa con una cantidad de dinero
encontrada en la vía pública.

Acompañada de su tía, ha sali-
do para Madrid la culta señorita
Esther Barcia B.anco, ex alumna
distinguida de la Facultad de
Filosofía y Letras.

Se propone continuar en la
capital de España un interesante
trabajo literario referente al si-
glo XVI, interrumpido durante
su permanencia en la zona roja.

Desemamos a la encantadora
señorita toda clase de éxitos y
para lo futuro un segundo premio
extraordinario.

Pasan de sesenta mil pesetas
las multas impuestas por el go-
bernador civil de Pontevedra en
materia de Abastos.

Se avisa a las vecinas de esta
ciudad, María Ferreiro Mosque-
ra, Pilar Rouco Rivadulla, Mer-
cedes Guizano Vázquez, Carmen
Díaz N. Teresa Sánchez Rodrí-
guez, Carmen Cajaraville Mare-
que y Josefa Cotos Vilas, domi-
ciliadas en San Lorenzo y Vista
Alegre, para que se presenten en
el Juzgado Municipal a fin de
enterarles de un asunto que les
conviene; lo que verificarán a las
diez de la mañana del día 30 del
actual.

Hicieron hoy en el Registro
Civil las inscripciones naticias
de Santiago Fernández Aldariz,
Flora Leborán Varela y María
Ramos Castelaio.

Ayer se reunieron en el Ayun-
tamiento el contratista de las
obras destinadas a Casa de Co-
rreos y Telégrafos, y los jefes e
intervenores de ambos cuerpos,
tratándose de la reanudación de
las mismas.

En la sesión que anoche cele-
bró la Comisión Municipal Per-
manente, bajo la presidencia del
alcalde, marqués de Figueroa,
se adoptaron los siguientes
acuerdos:

Contratar por gestión directa
la obra de pavimentación de la
Carrera del Conde y final de la
calle del General Mola.

Aprobar el pliego de condicio-
nes para la apertura y urbaniza-
ción de la calle de Gómez Ulla y
la distribución de cuotas para las
contribuciones especiales que se
imponen para tal obra, y que
previos los anuncios reglamenta-
rios, se saque a subasta la adju-
dicación de la misma.

Conceder licencia a don Euse-
bio Corbacho, para afeormas en
la casa número 4 de la Avenida
de Figueroa; a don Agapito Pisos
Castro, para construir una casa
en el lugar de La Susana; a don
Juan Rivas, para ampliar el es-
carpate de la casa número 11 de
la Calderería; y rehabilitar la
licencia que en 1937 se le concedió
a don José Pereira Gómez, para

construir una caseta en el lugar
de Lamas de Abad.

Designar a los concejales don
Andrés Fernández y Fernández
y don Laureano Sigler Fernández
para vocales de la nueva Junta
municipal de Educación Pri-
maria.

Enscribir en el padrón de ha-
bitantes a José Otero Buján con
su familia; Ramón Verde Castro
con la suya; Manuel Paz Lamas
y Francisco Vázquez Conde.

Dispúsose que antes del 31 de
diciembre sean terminados todos
los expedientes de depuración de
los subalternos del Cuerpo de
porteros.

En la iglesia parroquial de Cu-
lleredo fué bautizado el niño
recién nacido—que hace el nú-
mero siete de sus hijos—del mé-
dico don Manuel Ladrón de Gue-
vara y doña Lina Rovira.

Apadrinaron al nuevo cristia-
no su tía la señorita Antonita
Ladrón de Guevara Enriquez y
su primo don Jesús R. Cadarso,
actuando en su nombre el herma-
nito del bautizado Fernando.

Al neófito se le impusieron los
nombres de Santiago Antonio
Jesús.

Una reciente disposición del
Ministerio de Educación Nacio-
nal establece tres plazos para
efectuar los pagos de los dere-
chos académicos a los alumnos
de las Universidades,

Ayer ocurrió en el paso a nivel
un percance de la circulación,
que, afortunadamente no acarreo
más que el susto consiguiente.

En dirección a Santiago venía
un ómnibus con feriantes proce-
dentes de Tarazona, precipitán-
dose sobre las barreras del paso a
nivel que estaban tendidas sobre
la línea férrea por aproximarse
el convoy descendente de Santi-
ago.

El chófer no pudo detener el
vehículo debido a la cuesta que
venía descendiendo, salvando mi-
lagrosamente las barreras y evi-
tándose de este modo que hubiese
que lamentar un suceso de mayo-
res consecuencias.

Entre los mandos del arma de
Infantería firmados por el minis-
tro del Ejército, general Varela
figuran los siguientes correspon-
dientes a Galicia:

De Infantería divisionaria de
la 81 División (La Coruña), al
coronel de Infantería don Fran-
cisco Javier Folla Cisneros.

De Infantería divisionaria de la
82 División (Vigo), al coronel de
Infantería don Miguel Sanz de la
Garza.

Inspector de servicios y movili-
zación de la Octava Región Militar
al coronel de Infantería don
Manuel Canella Tapia.

Idem del Centro de Recluta-
miento, Movilización y Reserva
número 44 (La Coruña), al coro-
nel de Infantería don Cándido
Fernández Inchazo.

Idem del idem idem, número 45
(Lugo), al coronel de Infantería
don Eloy Soto Menlle.

Idem del idem idem número 46
(Orense), al coronel de Infantería
don José Rodríguez Abella.

Idem del idem idem número 47
(Pontevedra), al coronel de In-
fantería don Santiago Ruiz Pia-
sencia.

Por el Gobernador civil de la
provincia fueron impuestas las
siguientes sanciones:

A Ramón Quintela Camino, ve-
cino de Arzúa, multa de 500 pese-
tas por vender azúcar a 10 pese-
tas kilo.

A María González Vidal de
Riveira, 200 pesetas de multa por
venta de leche y huevos a precio
superior al de tasa.

A Isolino López Trillo, de Ne-

greira, 1.500 pesetas de multa e
incautación de la mercancía, por
comprar y vender aceite a precio
superior al de tasa.

A Jesús Calvo Guzmán, de
Negreira, 1.000 pesetas de multa
por igual motivo.

A Domingo González Botas, de
Carballo, multa de 10.000 pesetas
por vender a comerciantes aceite
a precio superior al de tasa.

A José Soto Ferreira, de Val-
doviño, 500 pesetas de multa e
incautación de 5.250 kilos de alu-
minas por comprarlas y transpor-
tarlas sin autorización y sin guía.

A Manuel Santalla Aneiros, de
Valdoño, 500 pesetas de multa
por igual motivo, con incauta-
ción de la mercancía.

A Jesús Rodríguez Gómez, de
Rois, 500 pesetas de multa por
vender aceite a 10 pesetas litro.

A Manuel Iglesias, de Betan-
zos, multa de 500 pesetas por
vender patatas a más precio del
de tasa.

A Dorotea Barral Saavedra, de
La Coruña, por dedicarse a la
compra de aves y caza en canti-
dad y a precios elevados en la
feria de Arzúa, multa de 100 pe-
setas.

A María Seijo Rodríguez, de
Touro, multa de 100 pesetas por
dedicarse a la venta de carne sa-
lada sin autorización y a precios
elevados.

A María Elices, de Pontevedra,
multa de 100 pesetas por igual
motivo.

A Manuel Lois Negro, de Me-
llid, multa de 100 pesetas por
vender carretes de hilo a 5 pese-
tas y sin autorización.

A Manuela Doporito Seoane, de
Boimorto, multa de 100 pesetas
por negarse a la venta de huevos
al precio de tasa y pedir 5 pe-
setas.

A Concepción Cardelle García,
Aurora García Segade y Ramona
Vázquez Melia, de Arzúa, multa
de 100 pesetas a cada una por
compra y venta de aves sin au-
torización, alterando los precios.

A Matilde Ares Vázquez, Juan
Camino Carreira, Celia Alaman-
cos Camino y Manuela López,
alias «Rila», multa de 100 pesetas
a cada una por vender pan a pre-
cio de 0 75 pesetas los 500 gramos
y a la vez sin autorización. Son
vecinos de Arzúa.

A José Vázquez Sánchez, de
Orense, multa de 100 pesetas por
comprar huevos sin autorizaci-
ción.

La Comisión de Festejos del
«Corpus», en Orense, regaló a la
Banda de Música del Regimiento
de Zaragoza una placa, por su
admirable actuación en aquella
ciudad.

INGLÉS, QUÍMICA, BACHI-
LLERATO, por ex alumno Escuela
Ingenieros Químicos de Pensilva-
nia. Razón en la calle del Franco, 16.

Palango Española Tradicionalista y
de las J. O. N. S.

JEFATURA COMARCAL

Esta Jefatura en su deseo de
acabar para siempre con los abas-
tos en materia de abastos, se
vienen sucediendo, por usuetudo
y malos patriotas, con grave que-
branto de nuestra Economía Na-
cional, pone en conocimiento de
todos, que estas Oficinas, sitas en
la Rúa Nueva 18, están abiertas
al público para atender con toda
solicitud cuantas denuncias sean
presentadas. Se guardará absolu-
ta reserva sobre los denuncia-
tes, siendo trasmitidas por la Or-
ganización.

Lo que se hace público para
general conocimiento.

Por Dios, España y su Revoluci-
ón Nacional-Sindicalista.

Santiago 17 de octubre de 1939.
Año de la Victoria.—El Jefe Co-
marcal.

PRINCIPAL
Mañana
SÁBADO DE GALA
Estrena
este portentoso film
HABLADO EN ESPAÑOL
Lujo, elegancia, juventud, simpatía
alegre y desbordante.
UNA JOYA DE LA
TEMPORADA 1939 40.

Presenta a
Estrellita
Castro en
MARIQUILA
TERREMOTO
CON ANTONIO VICO
RICARDO MERINO
VICENTE SOLER
DIRECTOR: Benito Perojo
-Capitol-
LA PANTALLA DE LOS EXITOS
¡Temporada del Triunfo!
MAÑANA
A las 5 1/2, 7 1/2 y 10 1/2
Con éxito sin prece-
dentes continúan las
proyecciones de esta
maravilla cinemato-
gráfica, gloria del ci-
ne español.
Un film soberbio, es-
plendente, radiante
de luz y de belleza.

CLARK
GABLE
JEAN
HARLOW
MYRNA
LOY
Entre
esposa y secretaria